

DECRETO N° : E-291/2017 /

Colina, 08 de Febrero de 2017.-

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 9/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, del Director (S) de Administración y Finanzas, solicitando Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la empresa Ideas y Decoraciones S.A., por concepto de pago de patente comercial, en consideración a que el día 18/10/2013 realizó apertura de sucursal en la comuna de Vitacura sin comunicar a este Municipio, lo que produjo variación en la cantidad de trabajadores y su respectiva distribución de capital. **2)** Documentos varios: Certificados de casa matriz, emitidos por la I. Municipalidad de Colina, a través de los cuales indica la distribución de capital; Cartas del representante legal de Alfombras Multicarpel Ltda., solicitando la emisión de certificados de distribución de trabajadores y capital propios de los años 2013, 2014 y 2015, para la obtención de patente comercial en la Municipalidad de Vitacura; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Devuélvase a la empresa **IDEAS Y DECORACIONES S.A., RUT.: 96.556.470-5**, la cantidad de **\$ 13.563.917.-** (trece millones quinientos sesenta y tres mil novecientos diecisiete pesos), por concepto de pago de patente comercial, en circunstancias que realizó apertura de sucursal en la Comuna de Vitacura, sin comunicarlo a este Municipio, lo que produjo una variación en la cantidad de trabajadores y su respectiva distribución de capital.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA  
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

APC/ACA/AHY/xcg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.